



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**ADENDA AL ACTA-ACUERDO COMPLEMENTARIA
MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DICTADO POR LA
UNIVERSIDAD DEL ESTUDIO DE ROMA UNITELMA SAPIENZA (MODALIDAD
A DISTANCIA)**

Antecedentes:

Con fecha 9 de octubre de 2015 se suscribió, entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), un Acta-Acuerdo Complementaria correspondiente al Master en Administración de Justicia dictado por la Universidad del Estudio de Roma Unitelma Sapienza (modalidad a distancia).

Que teniendo en cuenta el plazo establecido en dicha Acta-Acuerdo, resulta necesario dar continuidad al compromiso aludido en la misma, razón por la cual las partes convienen en reemplazar su cláusula décima por el siguiente texto:

Décima: La vigencia de este acta será de 2 (dos) años desde el momento de su suscripción, siendo renovable en forma automática por períodos anuales de no mediar rescisión explícita, pudiendo cualquiera de las partes rescindirlo sin invocación de causa mediante notificación escrita de tal determinación, con una anticipación no menor a treinta (30) días, en cuyo caso, las acciones en ejecución continuarán hasta su finalización. La rescisión de la presente acta no dará derecho a las partes a realizar reclamo de naturaleza alguna.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de OCTUBRE de 2017.

Dra. SILVIA L. BIANCO
Consejera
Presidente del Foro Federal de Consejos de la
Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA)
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires